



Normas para la elaboración, entrega y defensa del Trabajo de Fin de Grado Curso 2025/26

En relación con el Trabajo de Fin de Grado (En adelante “TFG”), y sin perjuicio de los requisitos específicos que cada profesor responsable del mismo (o “tutor”) pueda exigir, se detallan a continuación las **reglas de carácter general** a las que deberán ajustarse los alumnos del IEB a la hora de realizar sus TFG:

- **Temática del trabajo:** el TFG deberá versar sobre cualquier tema trabajado en las asignaturas de la carrera, y podrá adoptar distintas modalidades (proyecto técnico, trabajo teórico-experimental, trabajo de revisión bibliográfica, caso práctico, etc.), que serán determinadas por los profesores elegidos por cada alumno. En ningún caso el TFG será considerado un trabajo de investigación.

El TFG no podrá ser plagiado ni total ni parcialmente, ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro alumno en otra asignatura. El plagio, según la normativa de IEB, está considerado una falta grave. El alumno se compromete a firmar una Declaración Responsable de Autoría y Uso Ético de las Herramientas de Inteligencia Artificial.

- **Extensión:** salvo que la tipología del trabajo exija otra cosa, los TFG deberán tener una extensión mínima de 30 páginas y máxima de 50 páginas (en ambos casos, sin incluir las destinadas al índice, abreviaturas, bibliografía, anexos, etc.)
- **Formato:** Los trabajos estarán justificados (el texto) y redactados en letra TIMES NEW ROMAN tamaño 12, con un interlineado de 1,5. Las notas a pie de página estarán redactadas en letra TIMES NEW ROMAN, tamaño 10, con interlineado sencillo. Los trabajos tendrán una portada, índice, abreviaturas, contenidos temáticos (adecuadamente estructurados), bibliografía y adenda documental (en su caso).
- **Entrega y calificación del trabajo:** el alumno deberá defender su TFG ante un Tribunal. Dicho Tribunal estará compuesto por profesores del Centro, quienes se encargarán de valorar el contenido y la defensa del TFG.

Asignación, Preparación, Entrega y Defensa del TFG

- Asignación del Tutor del TFG:

Para elaborar el listado de tutores asignados para los TFG, los alumnos de 4º curso deben elegir un tutor del listado que se encuentra al final de este documento, con los profesores elegibles. A tal efecto, se os envía por correo un documento que tenéis que cumplimentar con 3 tutores a elegir por orden de prioridad (siendo la primera la opción preferida) y enviar por correo a beatriz.mendoza@ieb.es



Los alumnos cuentan con un plazo hasta el **31 de octubre** incluido, para elegir a sus tutores. A los estudiantes que, una vez transcurrido este plazo, no hayan hecho uso de esta facultad de elección, se les asignará el tutor que la Dirección Académica de IEB estime oportuno.

La asignación de tutor se realizará por orden de nota media del expediente académico, atendiendo a las opciones elegidas de cada alumno.

- **Preparación del TFG por parte del alumno:**

Tras la asignación de los tutores, los alumnos deberán coordinarse con ellos para elegir un tema sobre el que basar su TFG, así como para llevar al día la elaboración de este.

Es obligatorio que todos los alumnos se reúnan, como mínimo, tres veces con su tutor. Este es uno de los requisitos indispensables para que el TFG obtenga el visto bueno para la defensa ante el Tribunal.

Los alumnos serán responsables de cumplir con los ítems que vaya marcando el tutor, así como llevar al día las tareas establecidas por el profesor asignado.

- **Entrega del TFG al tutor:**

El alumno deberá entregar el TFG a su **tutor** antes de la fecha límite que se determine para tal efecto. Tras dicha fecha, el tutor contará con un plazo de tiempo para valorar si ese trabajo reúne las condiciones mínimas para ser defendido con garantías ante Tribunal.

La entrega del TFG al tutor se hará en el formato que determinen las partes (ya sea en formato digital o en papel).

Llegada la fecha límite de valoración de los trabajos por parte de los tutores, éstos deberán enviar un listado al Centro con el nombre de los alumnos cuyos trabajos consideran con calidad suficiente para ser defendidos ante Tribunal, así como la calificación obtenida en el TFG.

Los alumnos cuyos TFG hayan sido valorados positivamente, deberán hacer entrega de su TFG al Centro. Esta entrega se hará haciendo llegar una copia en soporte digital, formato PDF, por correo electrónico a la Coordinación de IEB (Beatriz.mendoza@ieb.es).

En el supuesto en el que un tutor decida que un TFG no reúne los requisitos mínimos para ser defendido ante Tribunal, deberá notificarlo al Centro y el alumno que lo haya elaborado deberá presentar nuevamente el TFG en Convocatoria Extraordinaria, resultando la calificación de la nota del TFG en Convocatoria Ordinaria como “No Presentado”.

La calificación del TFG por parte del tutor supone un 60% de la nota final del TFG. Esta valoración se hará de acuerdo con los criterios que se detallan en la guía docente.

- **Defensa del Trabajo de Fin de Grado**

El Centro convocará a los alumnos que han superado el primer “filtro” de los tutores, para defender su TFG en una fecha que se determinará según el calendario académico, teniendo en cuenta las distintas convocatorias (ordinaria y extraordinaria).

En el supuesto en el que un alumno, llegada la fecha de defensa del TFG, fuese llamado en tres ocasiones por el Tribunal y no compareciese, dicho alumno se tendrá como no personado, teniendo su TFG una calificación de “No Presentado” en la convocatoria que corresponda.

La defensa del TFG se hará ante un tribunal constituido a tal fin y que contará con al menos dos miembros. Para su defensa, el alumno deberá llevar consigo una copia de su TFG teniendo especial cuidado en el formato en el que lo presenta, ya que éste será uno de los criterios que los jueces tendrán en cuenta a la hora de valorar el TFG.

Con dicha copia, se adjuntará firmada una declaración responsable sobre la autoría y uso ético de las herramientas de inteligencia artificial (IA)

Tras la defensa del trabajo por parte del alumno, éste saldrá de la sala y el Tribunal valorará, la exposición oral según los criterios que se detallan en la guía docente, constituyendo esta valoración el 40% de la calificación final.

*** Fechas para tener en cuenta**

Fechas límite		
Convocatoria Ordinaria	De entrega del TFG a su tutor	13 abril
	De valoración del TFG por el tutor (para determinar si es defendible ante Tribunal)	Por determinar
Convocatoria Extraordinaria	De entrega del TFG a su tutor	25 de mayo
	De valoración del TFG por el tutor (para determinar si es defendible ante Tribunal)	Por determinar
DEFENSAS	Defensas Convocatoria Ordinaria	23,24 de abril
	Defensas Convocatoria Extraordinaria	4,5 de junio



Listado de profesores elegibles para tutelar el Trabajo Fin de Grado Curso 25-26

Derecho Administrativo:

Javier Torre de Silva López de Ietona (Javier.TorredeSilva@clauastro-ieb.es)

Derecho Administrativo: Fundamentos, fuentes, sujetos y potestades:

Diego Abaitua (diego.abaitua@clauastro.es)

Derecho Constitucional:

Enrique Arnaldo (enrique.arnaldo@clauastro-ieb.es)

Derecho Civil:

Alejandro Rosillo Fairén (Alejandro.Rosillo@clauastro-ieb.es)

Emilio Ramírez de Matos (Emilio.Ramirez@clauastro-ieb.es)

Diego Vigil de Quiñones (diego.vigil@clauastro-ieb.es)

Derecho Financiero, Tributario y Presupuestario

Mónica Gómez de la Torre (monica.gomez@clauastro-ieb.es)

Patricia Lampreave (patricia.lampreave@clauastro-ieb.es)

Javier Galán Ruíz (Javier.galan@clauastro-ieb.es)

Derecho Inmobiliario:

Diego Vigil de Quiñones (diego.vigil@clauastro-ieb.es)

Derecho Internacional y/o de la Unión Europea:

Enrique Conde Belmonte (enrique.conde@clauastro-ieb.es)

Teresa Alcolado Chico (t.alcolado@clauastro-ieb.es)

Derecho Mercados Financieros

Luís Garvía Vega (luís.garvia@clauastro-ieb.es)

Derecho Mercantil y/o de los Negocios:

Emilio Ramírez de Matos (Emilio.Ramirez@clauastro-ieb.es)

César Martínez Meseguer (cesar.martinez@clauastro-ieb.es)

Bernardo Pollicino (bernardo.pollicino@clauastro-ieb.es)



Derecho Penal:

Juan Moral de la Rosa (juan.moral@claudio-ieb.es)

Derecho Presupuestario Español y de la Unión Europea

Patricia Lampreave (patricia.lampreave@claudio-ieb.es)

Derecho Procesal:

Luis Miguel Pérez Aguilera (Luismiguel.Perez@claudio-ieb.es)

Derecho de la Unión Europea:

Enrique Conde Belmonte (enrique.conde@claudio-ieb.es)

Fundamentos del Derecho Penal y Consecuencias Jurídicas del delito

Sonsoles Vidal Herrero -Vior (Sonsoles.Vidal@claudio-ieb.es)